

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. ADJ. APOY. 2020-00309

NOTIFICADO POR ESTADO No. 013 DEL 30 DE ENERO DE 2023.

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 287 del Código General del Proceso, se adiciona el auto de fecha 30 de junio de 2021, en el sentido de indicar que **i)** se decreta el interrogatorio de parte de la demandante LAURA XIMENA BERNAL MORENO y **ii)** se decreta como documental, el informe de valoración de apoyos (archivo N° 32)

2.- Así mismo, en los términos del canon 285 ibidem, aclarar que no se recibirá interrogatorio a la señora BIBIANA MORENO JIMÉNEZ, con ocasión de su estado de salud (archivo N° 32).

3.- En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho con el fin de señalar la fecha para la audiencia de que trata el artículo 37 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0287d7956c28e84d1ad99e2b9bfd045d818b802c112c4974cc7444a5cc9d0a6f

Documento generado en 27/01/2023 04:11:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>